



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00107155- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00107155- -UNC-ME#FCC, por el cual Fabiana Castagno, Mauricio Grasso y Ximena Ávila solicitan la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Nicolás Yamil Nasif, DNI 40.637.436, en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Lic. Nicolás Yamil Nasif ha sido admitido como adscripto en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por RD-2023-1306-E-UNC-DEC#FCC.

Que los docentes Fabiana Castagno, Mauricio Grasso y Ximena Ávila informaron que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Nicolás Yamil Nasif;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción realizada por el Lic. Nicolás Yamil Nasif, DNI 40.637.436, en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2024 y 2025, período comprendido entre el 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de los docentes Fabiana Castagno, Leg. N° 29.355 y Ximena Ávila, Leg. N° 41.885 y el docente Mauricio Grasso, Leg. N° 41.830.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.